

DERECHO EN JUSTICIA. COMPRESION - SIGNIFICADO

Ramón Silva Negrete*

En los distintos desarrollos teóricos sobre el derecho y, más ampliamente, sobre las cuestiones en torno al poder social, el problema de lo justo está -aunque con evidencia e intensidad variable- necesariamente presente. Ese problema con frecuencia es tematizado a través de una reflexión que confronta alguna idea de justicia, por un lado, y un sistema de contenido prescriptivo que se pretende obligatorio, por el otro. El profesor Silva se ocupa de este asunto, sirviéndose de verdaderas oposiciones conceptuales como justicia-ley, pluralidad-uniformidad, visiones cualitativas-visiones cuantitativas. En este contexto, asimismo, el autor avanza algunas consideraciones epistemológicas -emparentadas con la fenomenología- mediante las cuales propone vías de aproximación al conocimiento del derecho y, consiguientemente, de distinción de ese fenómeno normativo al interior del complejo social. Por último, y a partir del constructo teórico anterior, observa críticamente ciertos rasgos en el ejercicio de las estructuras de poder hoy en Chile, donde advierte un intento de imponer por medio de un discurso dotado de poder una realidad homogénea que niega la multiformidad de lo real.

INTRODUCCION

La idea de que el medio se ha hecho irreversiblemente homogéneo, es una ilusión debida a la incapacidad de la "observación", sólo se ve civil o penal, un ordenamiento político-civil y un ordenamiento social-penal. Si analizamos el desarrollo dinámico desde el punto de vista de la teoría de los colectivos, veremos la creciente distorsión que contienen los "puntos representativos iniciales".

En el sistema inicial o puntos iniciales se tenía gran cantidad de datos acerca de un sistema, que según pasa el tiempo, los puntos compatibles con las condiciones iniciales dan lugar a trayectorias que se alejan más y más de los "inicios".

Los "datos" relacionados con lo inicial pierden irreversiblemente su relevancia, al punto de lo que se conoce del sistema tiene que ver con lo que ha permanecido invariante con respecto de la evolución dinámica, y esto lo hace perder irreversiblemente su verdadera relevancia.

El crecimiento de la función que caracteriza la tendencia del sistema a evolucionar hacia estados diferentes al "inicial", es indicativo de la ruptura de la "información".

* Sociólogo y Licenciado en Filosofía U. de Chile. Profesor de Teoría Sociológica UMCE.

El sistema así se encuentra alejado del equilibrio y esto pasa cuando socialmente más sabemos de él; y también, cuanto más podemos describirlo (analizarlo), tanto menor sea el espacio en el cual podemos situarlo.

De esto se desprende como interpretación (sentido) la irreversibilidad como crecimiento y desarrollo de la "INGORANCIA", y en esto el "observador" (Justicia) es quien asume la responsabilidad de la asimetría del devenir del sistema. Esto quiere decir, el distanciamiento con arreglo (fines) a la estratificación socio-económica de lo civil y lo penal, de lo político (lo posible), de lo social (lo determinado).

El observador se ha hecho incapaz de determinar los usos (políticos) y los sentidos (social), y sus expresiones correspondientes, civil y penal, que corresponden a un sistema complejo; no tienen "acceso" a "las realidades" del sistema, y no puede conocer el estado instantáneo, que simultáneamente contiene su pasado y futuro, ni capta la reversibilidad que le permitiría "predecir" la evolución del "paso" siguiente. Esto porque está enajenado en el Poder, por lo tanto no le pertenece, no es "autó", sino función del sistema que lo aliena en la conservación del *Statuo Quo*.

La aceptación de una realidad independiente permite hablar y pensar en términos de "descubrimiento" de cosas y sus interrelaciones. En este sentido la realidad existe independiente y antes de cualquier actividad e interés, esto significa que si se dejara de "estudiar algo", estas "cosas" seguirían existiendo y seguirían "relacionadas" a otras cosas de la misma manera.

Conocer es una construcción, es un sistema que las personas adquieren mediante la observación y la educación, esto les permite relacionarse y depende de lo que aprenden y esto constituye un sistema con que se aproximan, llegan a conocer, se conoce desde el aquí y ahora, desde mí.⁽¹⁾

Los seres humanos tienen una capacidad de diferenciar, de distinguir que les permite operar con signos, con palabras, con escritos, con imágenes, es decir pensar; esto posibilita que se asomen a un cuerpo de conocimientos que les son transmitidos y que les permiten llegar a conocer.⁽²⁾

La realidad social y humana puede ser pensada como "allá afuera", existiendo independientemente de nuestras mentes, una relación sujeto-objeto, o como una relación dependiente de las actividades de la mente, es decir una relación sujeto-sujeto. Si se adopta la primera, los científicos naturales y humanos tendrían una relación

¹ Wittgenstein, Ludwig. "Cuaderno Azul y Marrón", Edit. Tecnos - 1989. Madrid.

² Idem.

similar con sus respectivos campos de estudio. Físico y Cientista Social, ambos se dedicarían a objetos, y a la relación entre y a través de objetos.

Estos objetos existen antes que los intereses o acciones de los científicos, la realidad existiría en forma independiente, esto significa que esta realidad existe aunque estemos interesados en ella o no. Esta es la idea que está por detrás del concepto del dualismo sujeto-objeto; esto plantea un problema epistemológico acerca de cómo "llegamos a conocer". De acuerdo a esto el conocimiento y la verdad son cuestiones de correspondencia.

Lo que es verdadero es lo que corresponde a la realidad, y lo que corresponde a la realidad es la verdad. Esto es lo que llamamos realismo científico, de tal manera que, por ejemplo, la actividad investigadora no afectaría lo que se investiga.

Hay quienes sostienen que la sociedad es una estructura de reglas primarias de obligación, y lo primero que tienen que hacer estas reglas es restringir para que los seres humanos puedan vivir juntos. Tales reglas siempre aparecen en las sociedades primitivas.

Si queremos dar una definición precisando reglas o límites nos confundiremos, ya que sería referirla a una imagen, a una cosa, a un nombre propio, y esto cancela la posibilidad de seguir construyendo más casos.⁽³⁾

Si en la investigación filosófico-jurídica y en las ciencias sociales somos capaces de seguir los casos particulares, obtendremos resultados que nos permitirán aproximarnos a comprender el uso de los términos, es decir su significado; cualquier significado (uso) puede por principio expresarse como lenguaje.

En este sentido, de lo que puede hablarse contiene todas las posibilidades del significado, pero no excede de lo que podría llamarse lenguaje.

Cuando interactuamos tenemos dos canales, el lenguaje y el cuerpo, que pueden entrar en conexiones, esto es posible.

En una observación empírica si se toma en cuenta algo lingüístico habría allí también expresiones corporales. Si uno observa con atención puede "ver" que han sido pasados mensajes subliminalmente, esto es ver "sentidos", es decir comprender sentidos, comprender.

¿Cuán "objetivos" son los registros protocolares?

¿Cómo se vinculan los significados con los sentidos?

¿Hay una teoría jurídica del conocimiento?

¿Hay una interpretativa?

³ Idem.

Al diferenciar el actuar y el hablar, la idea es que se puede captar en el lenguaje todo lo que se puede, pero hay más grados de diferencia entre actuar y hablar, uno es un gesto y otra una frase. Una frase, una oración, una proposición es un objeto, un objeto lógico, que puede ser correcto o no; un objeto lógico correcto puede ser, por ejemplo, la Escuela de Derecho está cubierta por las aguas del Mapocho. Esto tiene sentido cuando lo digo, es probable. Si digo la Escuela de Derecho está inundada, este pensamiento existe, este objeto lógico existe, a pesar que no exista lo que se designa con esa forma de existir. Existe como construcción lógica y esta manera de existir es diferente a "otros" modos de existir.

Entender que hay distintos significados (usos) de la palabra existir es crucial para la posibilidad del "diseño" histórico de nuestras existencias. Lo que se construye y lo que somos, se "construye" en las conversaciones acerca de nosotros mismos, desde nosotros, en el aquí y ahora, incorporando todo un cuerpo de conocimientos. En medio de los cuales nacemos; nos integramos a una secuencia de conversaciones en forma inconsciente, a la historia, a la cultura, a la sociedad. Cuando digo "llueve en el fondo del mar", este objeto lógico, esta frase existe, a pesar que su construcción vista desde otro dominio es incorrecta e improbable, es otra manera de existir. Somos por esa capacidad dada (biológica), capaces de distinguir, de diferenciar, de operar con signos, de pensar, de decir, de leer.

La lectura es clave para apropiarnos de las narrativas, para construir la realidad que somos y la realidad que vivimos, lo que sucede y lo que sucedió, es nuestra propia historia, es decir estamos incorporados a una conversación desde donde construimos nuestra realidad. Esta "lectura" no es un juntar información solamente, sino que es construir (operar) la realidad y el relato que nosotros mismos (sujetos lógicos), (seres racionales), (conocimiento) somos.⁽⁴⁾

Una narrativa es "algo" (objeto lógico) que alguien cuenta, y éstas son construcciones que las personas hacen para justificar o describir lógicamente su mundo y sus propias vidas, cuando miramos atrás, miramos los que nos contaron (cuerpo de conocimientos) acerca de lo que somos, vemos una secuencia y como nosotros entramos en esa secuencia, entonces nos interpretamos, al dar coherencia, "sentido" a la secuencia que somos, nos apropiamos de la historia y la continuamos (construyendo), es decir somos "parte".⁽⁵⁾

Vivimos en estas "secuencias", somos seres con-secuencias, todas nuestras visiones están fundadas en estas frecuencias, y actuamos a partir de ellas para continuarlas o cambiarlas en su trayectos. Las secuencias son históricas, culturales y

⁴ Flores, Fernando y Graves, Michael. "Leyendo un Texto", Edit. Esc. Ingeniería Universidad de Chile, 1990, Santiago.

⁵ Idem.

sociales. Estamos inmersos en relatos que nos anteceden, y desde allí surgen nuestros decires, esto antes de decir y actuar en la continuidad o en el cambio.

Operar con signos, pensar, decir y leer es una conversación con nosotros. Para el conocimiento, tenemos ese conocimiento intuitivo (dado), ese conocimiento (diferenciar, distinguir), apunta a inscribir la experiencia de la acción social, y esta se instala si la regla ha sido cumplida, a pesar de su conocimiento intuitivo del decir y el actuar.

La lógica es una regla constitutiva de nuestro actuar y decir, o sea es el hecho, acción o dicho con el cual "juegan" todos los participantes. Nuestro actuar se basa en una secuencia de reglas.

Las reglas están inscrustadas en las personas, ancladas en lo social y en el marco de las instituciones.

Secuencialidad es todo nuestro decir y nuestro actuar y todos los casos con los que nos vinculamos. Somos cada uno también un caso, es decir una notable peculiaridad, un acontecimiento.

Lenguaje del caso, se trata de mantenerse en el caso, esto es conocer conociendo, es decir poner en transitivo las pre-nociones para captar los sentidos de los significados (usos) y volver a construir la realidad, conceptos, interpretaciones, comprender en el uso, significados. Realizar el análisis, la descripción en el lenguaje del caso, en esto la secuencia es fundamental, aporta lo cualitativo, la interpretación, el sentido, el rumbo en el marco de la búsqueda de contextos, para recontextualizar el acontecimiento, el caso. Haciendo recapitulaciones lúcidas.

El conocimiento del caso, del evento, de la eventualidad, aparece como la percepción de una relación interna, simultánea, instantánea. Esto tiene que ver con la Justicia.

El reconocimiento del caso, del evento, de la eventualidad, del acontecimiento, aparece como una relación externa, sucesiva, *a posteriori*. Esto tiene que ver con la Ley.

El conocimiento se resuelve en el presente y en presencia, el caso y su expresión están internamente conectados, hay dos cosas implicadas. Esto tiene que ver con el Juez, con su arte o destreza de comprender sentidos y hacer Justicia.

El reconocimiento del caso, del evento, aparecen tres cosas implicadas, el caso, su expresión y el conocimiento, esto es recocer, es una sucesión. Esto tiene que ver con la técnica u oficio de encadenar significados (usos), ley.

La pregunta es ¿cómo continuamos las conversaciones que somos? Y las posibilidades que en la conversación nuestros intereses cambien, para continuar la conversación que haremos, esto es una construcción, una construcción social que se cristalizará en función del soporte en que se asiente, en el más o menos poder, del poder de nuestras convicciones, o en el más o menos poder del Poder, y esto amplía o restringe nuestra conversación.

El "soporte" es tensión, manifiesta o latente; manifiesta es extensión, pro-yecto, yecto, ob-yecto, objeto. Latente es intención, tra-yecto, es intencionalidad y ésta es propiedad de las vivencias, el ser conciencia de "algo", esto es in, sub, tras-yecto, sujeto.

La intencionalidad en forma descriptiva, es una peculiaridad interna de ciertas vivencias, hábitos, intereses, prejuicios; es la esencialidad de los fenómenos psíquicos y de los fenómenos de actos. Los fenómenos de actos en su esencialidad contienen intencionalmente un "objeto", ser conciencia de "algo", percibir es percibir algo. Los fenómenos de actos se refieren a la acción; el hacer concierne a lo hecho, el amor a lo amado, el condenar a lo condenado.

El investigador al agregar significados (usos) y sentidos (rumbos) construye o reconstruye "objetos" (de investigación), de carácter intersubjetivo, es decir realidad, extensión, según su "soporte".⁶

Todos partimos de que la Naturaleza tiene reglas. Las reglas que tratamos aquí son otra cosa que las reglas de la Naturaleza; las reglas que se tratan aquí son las reglas que se refieren a los raciocinios, alguien diría como metáfora, las leyes dentro de la cabeza de los hombres, epítome.

Cuando sabemos "las reglas" que nos permiten "ver" los antecedentes, sabemos en qué sentido el antecedente limita la acción o expresión siguiente. Cada acción o expresión abre o cierra, lo importante es la secuencia, la continuación de la acción y del diálogo. Esto es una destreza o un arte para reconstruir y proponer lo justo.

Nuestra historia de "Conversaciones" limita nuestra capacidad de "lectura", esta peculiaridad se expresa como tendencias y prejuicios. Pero es nuestra capacidad de diferenciar y distinguir en nuestra propia historia de relatos, la que nos posibilita aprendernos a nosotros mismos en esas limitaciones y esto nos permite dirigirnos hacia las posibilidades que podemos ser en el sentido epistemológico, es decir del saber.

Hemos sido entrenados para "leer" en búsqueda de los "buscado", es decir "tendemos a...". Siempre tenemos "algún interés detrás de..." (intencionalidad), nues-

⁶ Husserl, Edmund. "Investigaciones Lógicas II", Edit. Alianza-Universidad-1985, Madrid.

tra descripción o interpretación es la inevitabilidad histórica, social y cultural que somos; se trata entonces de recuperar a la Teoría en su función primordial: la de generar las rupturas epistemológicas con el conocimiento común, ruptura de la ilusión de la transparencia, y ver las razones profundas que se escapan al consciente. Las inevitables preconcepciones históricas y los valores actúan como "metas", como "más allá" no reflexionados.⁽⁷⁾

El fundamento absoluto, en el conocimiento y en otras expresiones de la vida ha hecho crisis y aparecen por todas partes manifestaciones de que el paradigma autoritario no puede ya más contener la vida. Lo que le hace bien a la vida, se le escapa.

La racionalidad totalizante de un orden que da cuenta de cada caso, eventualidad o acontecimiento y también de los devenires, ha hecho crisis.⁽⁸⁾

Ante esto es cada día es más ostensible la afirmación de lo múltiple, de lo diferente, y por lo tanto la negación de lo único y totalizante. Hay un advenimiento de la pluralidad, entonces podemos pensar que lo verdadero recupera su carácter humano y, por consiguiente, transitivo, o sea, de vida.

Como ejercicio intelectual es interesante replantearse e imaginar (operar con signos) a la ley y las leyes, como antropomorfismos o metáforas, es decir como relaciones humanas realizadas y acotadas, que por un largo ejercicio del poder, una sociedad considera litúrgicas en su significado (uso), y por tanto vinculantes. En este sentido (rumbo), ilusiones que luchan para hacer olvidar su origen, su raíz y ocultar su identidad, su fuerza sensible, que ahora aparecen como son, poder ostensible, olvidando que son metáforas.

La pluralidad trata de abrirse camino denotando epistemológicamente un nuevo trayecto, y para este ejercicio dejamos de hablar de la secuencia ley-verdad-realidad, al intentar el fundamento de las razones plurales, entonces el "orden objetivo" recupera su carácter y categoría subjetiva, adviniendo sociológica y filosóficamente.

Distinguir otra racionalidad como distinta, supone un horizonte de comprensión que es capaz de superar nuestro entorno, distinguir otra racionalidad, más allá de analizarla o describirla, es interpretarla, y esto es "leer" contextos en los textos, en las reglas, en las leyes, desechando lo meramente explicativo o entendible, incorporando la pertinencia de los contenidos, conquistando cualidades, superando las in-pertinencias.

⁷ Bourdieu, Pierre. "¿Qué significa hablar?", Edic. Akal, 1985, Madrid.

⁸ Bourdieu, Pierre. "Sociología y Cultura", Edit. Grijalbo, 1984, Mexico D.F.

Las percepciones de los cambios son a menudo fortuitas, inciertas e incompletas, su difusión es limitada, sobretodo cuando la percepción del Cambio se realiza desde una fundamentación absoluta.

Las ideas no surgen sin contexto; pueden ser imaginados los contextos, "otros contextos" que no existen, a partir del propio contexto (condiciones sociales, culturales e históricas), que existen. Sin embargo los "otros contextos" (objetos lógicos) existen, de otro modo.

Desde lo interpretativo el objeto está construido por y desde el sujeto; el objeto se construye por ruptura con la realidad sensible, con las apariencias del objeto y nuestras propias pre-nociones.

Es a través del sentido común que conocemos la realidad, esto es un paso provisorio. La relación entre conocimiento común y conocimiento científico en lo interpretativo no es una relación dicotómica, se conoce también con el sentido común y en la cotidianeidad. El sujeto se interesa por problemas y en ese acto construye el objeto, y este interés por conocer motiva aproximaciones, y desde ahí, desde ese ser-ahí-en-el-mundo (biografía-historia), se articula el objeto, es decir, desde la subjetividad.⁹

La familiaridad con las metáforas cristalizadas (Poder), hace todo obvio, cuando miramos solamente desde el sentido común. Es necesario un quiebre un distanciamiento de esa realidad (Poder) que existe con vida propia, esto permite la reconstrucción de los significados y los sentidos de la realidad cristalizada en normas y leyes, al comprender que estos sentidos (rumbos) y significados (usos) han sido construidos históricamente. Estamos inmersos en un mundo, aparentemente mudo, construido por "nosotros" (construcción social de significados y sentidos).

El pensamiento absolutista (autoritario), busca la uniformidad, lo uniforme, el uniforme. El pensamiento cualitativo (interpretativo), toma en cuenta lo raro, cuestionando las propias percepciones, pre-concepciones y pre-conceptos, ya que éstas "filtran".

Lo que cuestionamos es que exista una sola representación de la realidad. La interpretación es una construcción social, y esa construcción se hace desde lo provisorio, desde la intencionalidad, desde la no-conciencia, que son incrustaciones en la mente humana que se manifiestan como valores, normas, leyes etc.

El sujeto construye el objeto, donde el objeto-de- estudio influye en el sujeto, hay una relación una interrelación, la construcción da origen a lo que llamamos realidad,

⁹ Silva N., Ramón. "Fundamentos Socioantropológicos" (Ensayo de una Teoría Crítica),. Fac. Cs. Soc., U. de Chile, 1992.

la producción de la realidad a través del lenguaje, de los textos, de los relatos, de las narrativas. Vivimos en el lenguaje. El objeto no puede existir con independencia del lenguaje, es decir del hombre, y en este sentido (rumbo) construimos el concepto, conocemos el objeto.

Conocemos en las Ciencias Humanas y Sociales a través del lenguaje, especialmente en el Derecho, la Sociología y la Filosofía.

Las Cosas y la Naturaleza no tienen sentido en sí mismas, por eso la Ecología, sino el sentido (rumbo) que los hombres les damos. Lo mismo vale para las normas, los valores, las reglas y las leyes. Conocemos desde el aquí y el ahora.

Cuando analizo (describo) una frase, un hecho, un evento, un delito, me interesa conocer la estructura de la interacción. Para seguir su sentido debo buscar los significados (usos) posibles que se abren en el desarrollo de la interacción. Puedo extraer de la estructura sintáctica (lógica) el sentido (rumbo); del análisis semántico el significado (uso), y del uso pragmático la ubicación y necesidad de desenlace de la situación.

Se trata de tener vigilancia epistemológica (conocimiento del conocimiento) con la secuencia de desenvolvimiento, o sea "ver" y "comprender" lo anterior de lo que miro y "pre-ver" lo posterior probable. Y aquí vuelve a aparecer la intencionalidad, es decir el reconocimiento de un evento como cumplimiento de una expectativa, ésta sería una relación externa.

Si soy capaz de observar mi observación, es decir romper con las pre-nociones, entonces estoy en una situación de relación interna, esto es, de conocimiento del evento en su estructura íntima. La intencionalidad es la esencialidad de los fenómenos humanos, es decir, psíquicos, ser consciencia.

¿Qué es la ley?, ¿es una correspondencia entre verdad y realidad?, o sea ¿entre el ser y el deber ser?.

Si la verdad es una metáfora, ¿qué es el ser? y si la realidad es una metonimia, ¿qué es el deber ser?.

Si esto fuera así la realidad sería una de-signación (signos=usos), pre-signada, un nombre de "otra" cosa que toma el efecto por la causa, el signo por el significado. La verdad en esta línea sería un traslado de sentido en virtud de una comparación tácita.

De esto se seguiría (si sigue) que la ley es una alegoría, con la diferencia en que su seguimiento consiste en aplicar voces "significativas" de cualidades, defectos o propiedades del sentido a cosas.

“Normarse” el país, es más bien una metagoge, ya que desde la racionalidad absoluta, desde la uniformidad, los individuos, los hombres, las personas, son “vistos” como cosas, y de una única forma, y a estas cosas se les aplican voces significativas de cualidades y defectos o de propiedades del sentido (rumbo) a cosas inanimadas, como “mirarse (a sí mismo) el Mapa”, “oírse (a sí mismo) el piano”.

La correspondencia de verdad-realidad-ley, se nos aparece como heurística. Una realidad inventada y cristalizada como función del poder que una sociedad, un pueblo debe considerar firme, a pesar que puede estar gastada, que le falta lo que la “sostiene”, legitimidad, legitimidad estricta, o sea, falta de igualdad entre las partes.

El carácter del Gobierno actual intensifica la falta de legitimidad estricta, al precipitar la magnitud de la exclusión social, económica y política. Esto ha desarmado a los sectores sociales en sus ansias de ser parte legítima y heredera forzosa de una sociedad democrática.

Estos sectores en sus ansias de sobrevivir han desarrollado una creciente apatía. Este sentimiento surge del hecho de que la “Gente” siente que carece de poder para hacer algo efectivo con sus vidas, y desarrolla un profundo sentido de desesperanza, deja de sentir y de querer. La apatía es defensa contra la ansiedad. El antónimo de amor no es odio, sino apatía y ésta es la antesala de la violencia.⁽¹⁰⁾

La impermeabilidad del Estado chileno, y su función, el Gobierno que lo administra, hace incapaz a la política de absorber las demandas aún contenidas. El régimen funciona como un mecanismo de neutralización de las expresiones sociales, y esto se manifiesta al tratar de confundir a la sociedad, al identificarse a sí mismo con sistema democrático.

Identificar (intencionalidad) a la Democracia, con la “realidad oficial” y con el “funcionamiento” del Gobierno, es una expresión típicamente autoritaria. Al significar (usar) al Gobierno como el garante y reproductor del *Statu Quo*, en contra del Cambio.

Los partidos de la Concertación y de la Oposición funcionan como grupo corporativo en la “construcción de realidad oficial”, cristalizándola. Esto mantiene la exclusión social y política.

Participan de las “cosas como están”, en una clara militancia negadora del Cambio. La situación también se plantea al interior de los partidos políticos, donde las cúpulas dominan sin contrapeso, esto acentúa la fractura y la distancia entre el Gobierno y la Sociedad, entre el Derecho y el Humanismo, como también precipita los alejamientos de la Cultura y el Conocimiento, entonces la apatía como antesala.

¹⁰ Idem.

Los significados válidos no están en las palabras, sino en los sentidos, en los rumbos. Por ejemplo hoy la palabra "consenso" no tiene una significación semántica o filológica, como sería su uso válido, es decir "acuerdo", su significado (uso) hoy histórico tiene el sentido de exclusión, de exclusión social, política y económica.

El primer objetivo de la tecnocracia es ahorrarse la democracia. La idea de que el "funcionamiento" del gobierno puede ser separado de "lo" que se gobierna hace crucial las diferencias éticas, y sin ética no se puede hacer política, arte, ciencia ni nada.

El cambio de naturaleza del Estado autoritario no está determinado por un cambio de Gobierno, por el contrario el "funcionamiento" del Gobierno está determinado por la existencia de un Estado autoritario y antidemocrático, y así también los desenvolvimientos del Parlamento y de la Justicia son "funciones" de la institucionalidad autoritaria y antidemocrática. Tenemos hoy en Chile una Jefatura de Estado, y funciones de este mismo Estado; Ejecutiva, Legislativa y Judicial, con los funcionarios respectivos que no pueden escapar al constitutivo determinismo del Poder y sus "soportes".

La institucionalidad del Estado autoritario en su fundamento de razones absolutas, determina a un gobierno elegido por voto universal, en sus instalaciones de exclusión de las razones múltiples y las diferencias, es decir, de la participación, y lo obliga a una legitimidad (ley) de desheredad forzosa y la mantención del "estado de cosas" y lo "habilita" activamente en contra del Cambio.

En esto concurren todos los partidos de la "realidad oficial", dando cuenta de esta "realidad", han asumido el rol (la función) propia del Estado Absolutista. Una Transición consolidadora del sistema económico-político-social del poder transconcertacional.

Una realidad, cristalizada como "la realidad", pragma, causa-efecto.

La existencia de una concertación que incluye y trasciende a la Concertación, con sus agenciamientos propios, más los de la Concertación, desarrolla una lógica de identificar Democracia con el funcionamiento del Gobierno y éste tiene como función estricta la consolidación del *Status*, al tratar de soldar la fractura entre Democracia y Dictadura.

La narrativa que hemos desarrollado más arriba, es eso, una narrativa, una construcción hecha con nuestras conversaciones históricas acerca de nosotros mismos; estoy escribiendo un texto leyendo un contexto, y esto es clave para proponer narrativas y diseñar lo que ahora soy, lo que ahora somos, con un trasfondo, nuestra historia, nuestra lectura, nuestra "realidad", nuestro devenir; nosotros, devenires, narrativas, esto quiere decir que estamos integrados a una conversación produciendo

nuestras propias conversaciones para real-izar nuestros intereses y posibilidades y capacidades que somos ahora y aquí.

Nosotros contamos "algo" que es la historia que hemos construido para describir coherentemente nuestras propias vidas y nuestros propios mundos, al hacer esto producimos nuestra propia realidad acerca de lo que somos-en-el-mundo. Vivimos en esto (nuestra realidad), no pensamos en esto en tanto actuamos, estas narrativas son sociales e históricas, estamos inmersos en ellas, antes de actuar y de hablar.

Las cuestiones epistemológicas interpretativas desafían las presuposiciones del enfoque de la Ciencia Natural. El enfoque interpretativo-cualitativo presupone que un análisis completo sólo se puede conseguir por medio de la participación activa en la vida "del sujeto observado". Esta perspectiva o comprensión da cuenta de lo externo y de lo interno.

El énfasis está en la habilidad, como narrativa el analista, para "tomar el papel del otro", para comprender al "otro como a uno mismo", y comprender las asunciones básicas fundamentales de las narrativas por medio de la "definición de la situación", desde las narrativas de los participantes y entender las percepciones, las valoraciones asignadas a los símbolos.

La perspectiva cualitativa-interpretativa se basa en la suposición de que este "método de comprensión interna" facilita una comprensión del ser humano, de las conductas e historias de los hombres en un grado mucho más alto. Por ejemplo las "conductas desviadas", la desviación, el delito, el carácter transitivo de la norma.

En cambio las perspectivas y metodologías cuantitativas-descriptivas son de carácter superficial y "cosista". Lejos está esta racionalidad de las cosas o de los fines de "comprender" las narrativas principales que los hombres son.

Sólo pueden "aprehender", ésta es la crisis de fondo de la Justicia cuando su único agenciamiento es la ley hecha para las cosas, para el orden, para el orden de las cosas, y desde esta racionalidad "ordenar" a los hombres. El trastorno de los medios, la no-pertinencia de los fines.

La racionalidad causa-efecto, sujeto-objeto, amigo-enemigo se niega a abandonar la escena; es una cristalización de una "cultura", de una "realidad", esto se llama poder.

Poder de instalar una "realidad" fundada aunque parezca paradójico, sólo en instalaciones. El otro "paradigma", el que está en la consciencia de la gente, el de los fundamentos plurales y diferentes, el del orden de los hombres, el de las Ciencias Humanas y Sociales (Sociología - Psicología - Política - Derecho - Antropología, etc), éste lucha por fundamentar las necesarias instalaciones de la vida.

La perspectiva interpretativa-cualitativa se refiere a "maneras" de investigación y desarrollo, tales como la participación directa en la observación, en la entrevista, esto permite al investigador social (sociología, derecho, antropología, etc.), obtener información viva del universo en cuestión. La perspectiva cualitativa permite "acercarse" y derivar los componentes categoriales, analíticos y conceptuales de la descripción e interpretación en "cuestión" del caso.

La opción cualitativa es una interpretación del mundo, de la sociedad, desde la perspectiva o narrativa que somos, en la realidad cristalizada, el significado y el sentido se analizan o describen.

En las cosas dichas está el concepto implícito de que los paradigmas proveen un marco de trabajo o fronteras dentro de los cuales los científicos humanos y sociales estructuran su propio "quehacer". Los paradigmas dictan, sugieren qué es lo apropiado, cuáles son las preguntas (al decir de Kuhn) que se deben formular, cuál es lo que fenomenológicamente hay que enfatizar, cuáles son las normas para el análisis y cuáles son las formas interpretativas que se deben usar (significar).

La opción cualitativa-interpretativa pone énfasis en la validez de la descripción y de la interpretación.

La opción de las razones absolutas (la racionalidad de las cosas), enfatiza en la confiabilidad, al acentuar las propiedades acumulativas del examen y su formulación teórica necesita de la unanimidad de la uniformidad (leyes). Desaloja la pluralidad y la diferencia, lo que contrasta con el "orden" de los hombres.

La Democracia, más que asegurar la igualdad, (orden de las cosas), debe garantizar el derecho a ser distinto, (orden de los hombres).

Derecho de igualdad en la distinción, derecho de distinción en la igualdad. Derecho de Humanidad, distinto a Derecho Natural-eza.

El énfasis de la opción cualitativa en la validez, es estratégica. Se trata de estimular la familiaridad con los "datos", se pide comprensión con lo observado, que se interprete y describan las percepciones de la "realidad" desde el punto de vista (narrativa) de los sujetos, y que se sea capaz de articular una intersubjetividad en relación al fenómeno en cuestión.

Lo fundamental del enfoque u opción comprensiva de las Ciencias Humanas y Sociales, es el sentido (rumbo) de las observaciones, y de los datos del observador, representación válida de lo que está sucediendo, de la narrativa que se está construyendo, que están (seres humanos) diseñando, y éstas son sociales, culturales e históricas.

Entonces (al decir de F. Flores) "leer es parte del vivir", leer un texto, leer un contexto, "...es una de las formas en que continuamos las conversaciones que somos y las posibilidades que somos en nuestras conversaciones, y en las cuales nuestras conversaciones y posibilidades cambian. La lectura es una conversación que continúa la historia que somos".(F.Flores y Greaves). ¿Desde dónde leemos el texto, el contexto?, desde el aquí y ahora. Desde aquí/ahora conocemos y decimos.

¿En qué consiste el valor de la opción cualitativa-interpretativa?. Todas las relaciones sociales funcionan como mecanismos que imponen una existencia determinada, todos sus productos actúan en un sentido social de manera independiente de la voluntad de los individuos, también en su contra, convirtiéndose en amenazas para la propia vida de los hombres.

Toda dominación es una específica forma de alienación. Cuando los productos sociales del individuo funcionan en contra de sí mismo está ante una forma determinada de dominación, el mecanismo social y las condiciones que determinan la alienación es la independencia del producto de estas relaciones sociales, el poder, es decir "la racionalidad objetiva" o cristalizada, que podemos llamar oficial, la historia oficial, la que expresa y manifiesta funciones sociales negativas y potencias, apatías, crisis y violencias.

Cuando decimos esto puede aparecer como un intento de justificar las intenciones subjetivas, esto también es subjetivo, el justificar como subjetivo es justificar lo "objetivo", la ley. Lo otro, lo distinto -lo que sirve a la vida- es la Justicia.

La ciencia facilita el comprender las regularidades, esto también es válido para la esfera jurídica en el marco de la Ciencia Humana y Social. La Teoría es particularmente necesaria porque nos muestra las regularidades y tendencias comprendidas por las investigaciones llevadas a cabo por las Ciencias Sociales y devela la ideología, que partiendo de un determinado sistema valórico, propone objetivos para los objetos de estudio.

El hombre, como individuo social es producto de sí mismo (narrativa), cuando por creación entendemos una narrativa histórica o proceso histórico y social. La narrativa, la historia creada por el hombre y juntamente con las narrativas o relatos que somos en las condiciones existentes, esto como conjunto de relaciones sociales, creador o constructor por consiguiente de sí mismo como una realidad en la "realidad".

En la comunicación, en el lenguaje nos participamos mutuamente y se forman actitudes orientadoras de acción e interacción y esto puede traducirse en decisiones de aceptación o rechazo de estándares de criterios de valoración, de leyes y de normas de acción.

Es particularmente interesante observar cuando esto viene motivado por un

discurso "convíncente", tratando de producir un *consensus* en "cuestiones" que no pueden decidirse con y a través de una fundamentación que afirme lo múltiple y la diferencia, sino en una racionalidad totalizante, basada en un orden que trata de dar cuenta de cada acontecimiento de la "realidad", del "devenir", del acontecer de los devenires, a pesar que "los hombres nunca se bañan dos veces en el mismo río"... sociológico.

Los -proyectos- dan cuenta de la ley, de las leyes, tienen significado, usos, se pueden describir y sirven para analizar, señalar, aprehender, explicar y cuantificar. Son con arreglo a fines, son instrumentales.

Los -trayectos- tienen que ver con la justicia, con lo justo, tienen sentido, rumbos, se pueden interpretar, sirven para traducir, enseñar, comprender y cualificar. Son con arreglo a principio, son principales.

La desactivación del autoritarismo lingüístico, propio de las ciencias naturales, abre espacio y nuevos tiempos para los múltiples lenguajes y lo distinto, y es posible en vez de la Verdad, las verdades y éstas tienen más que ver con los acuerdos, con los sentidos (los rumbos) y también con la incertidumbre.

El lenguaje no se da en forma independiente de la interacción social, el lenguaje no son conceptos que se entiendan al margen de la sociedad en la que se le utiliza, el lenguaje existe en forma dependiente de la interacción, entonces es estratégico conocer las formas de vida, la pluralidad de comunidades sociales con lenguajes distintos, y diversas formas y estilos de vida, el conocimiento de estas expresiones y culturas se hacen desde el aquí y ahora, si realmente queremos hacer Ciencia, Ciencias Sociales y Humanas.

Distinguir, diferenciar los signos de otras culturas y de la misma, supone una capacidad de operar en un horizonte de comprensión que sobrepasa nuestro contexto, esto es posible desde el arte y la destreza de las fundamentaciones del que hace Justicia, pero es prácticamente imposible para el que se maneja sólo en la técnica u oficio de las instalaciones de la ley o de las leyes.

Para la Justicia, los Jueces en su creatividad y aplicación.

Para la Ley, los Policias en su cumplimiento y ejecución.

Es posible la comparación, el derecho comparado, la comparativa, esto se propone en cuanto nos preguntamos por lo diferente y esto se da en un trasfondo que supera nuestro entorno, entonces puede verse y concebirse la conmensurabilidad y la relatividad que se hace a partir desde lo "nuestro", relacionándolo con lo "otro", esto contribuye a hacer posible la construcción, la reconstrucción de las relaciones nuevas.

Si queremos dar una definición precisando los límites, nos confundiremos, ya que sería referirla a una imagen, a una cosa, a un nombre propio. En cambio se trata de pararla (*stand-up*) y entenderla (*under-stand*). De compararla, de saber "que hay debajo" (*under-stand*), esto nos posibilita seguir construyendo (fundamentos) reconstruyendo casos, eventos, esto está siempre abierto, en el sentido de tipificar para ayudarnos a comprender el significado (los usos) y el sentido (los rumbos) del término general.

Si en la investigación jurídica, reiteramos, somos capaces de seguir los casos particulares y concretos (estamos en medio de las Ciencias Humanas y Sociales, no las Naturales) obtendremos resultados que nos permitirán aproximarnos a comprender el uso de los términos, explicándolos, interpretándolos, mostrando un camino enseñando un método.

Hay muchas características que se presentarán en común en el uso (significado), pero no hay una clase definida de características únicas que definan todos los casos. No hay fórmulas que dejen definitivamente acuñada una noción como dotada de valor en sí misma, lo que hay es una práctica (transitiva) de la justicia, aprisionada en leyes y en textos que no dan cuenta del contexto.

La definición de la Justicia pertenece antes que nada a su ejercicio y sólo dentro de este ejercicio toma su sentido o su sin sentido. ¿Cuál es la Justicia que se pone en práctica cuando se legitima la ilegitimidad de la legitimidad estricta? Parece ser el "modo" como un juez vive la Justicia, que es sin duda un vivir de la Justicia y no un vivir de la justicia en el Juez.

Aceptar las "instalaciones" de la Justicia (las *doxas*, leyes o tesis), y no sus fundamentos, la Teoría, nos obliga hacer nuestras instalaciones que dan por supuesto fundamentaciones que satisfacerían las necesidades y demandas del todo humano y social, esto es insuficiente en la medida que asegura una libertad formal, una justicia formal, que por supuesto no alcanza.

La concreción de la abstracción, es decir la ley o la legalidad recorre nuestro mundo, en especial nuestra sociedad, simplificándola, reduciéndola a cosa y "tratándola", "vexata" como se ha vejado a la Naturaleza, negando la complejidad de la vida, de las relaciones sociales y humanas, como al pensamiento, la cultura y el conocimiento.

Es de la exterioridad (la moralidad), es decir desde los límites que se le ha querido significar (usar) a la ética, es decir a la interioridad de los hombres. A los valores, a los principios, se les ha impuesto las normas de la ley, del *status* vigente, o sea del Estado autoritario y antidemocrático, con el instrumento Corte Suprema, función del Estado, por medio de sus funcionarios que ofician en su práctica, en sus usos, de ministros. Esta "objetivación" de una "moralidad *Inn*", que se nos ofrece como democrática, ésta es la realidad cristalizada, es decir el Poder.

Reiteramos, los significados verdaderos no están en las ideas que se "dicen" sustentar, defender o postular, sino en los usos, y los usos tienen sentidos, rumbos. Si pensamos en palabras como renovación, verdad, justicia, democracia, honestidad, etc. etc., y también en la palabra etcétera, veremos que son palabras gastadas en sus usos de lo que eran en sus significados. Esto tiene sentido, es decir, son sin sentidos o de sentido contrario, por esa "cosa" de los contextos.

La Justicia no tiene otro sentido ni otro objeto que la existencia propia, esto es desde las Ciencias Sociales y Humanas, y éstas son con arreglo a principios, el camino de la Ley hoy contextualizada es la que está obedeciendo a una racionalidad instrumental con arreglo a fines, y en este sentido (rumbo) la Legalidad de esta justicia ha tocado fondo, ya que la estructuración social y política que nos propone la Corte Suprema hoy es la de la violencia y la guerra, y esto es un desafío a la ética, sobretodo a la de los jóvenes, en quienes se ha defecado la moralidad de los viejos, de los viejos significados (usos).

Cadena de significados (usos) = ley.

Encadenamiento de sentidos (rumbos) = Justicia.